



puntos de referencia

CENTRO
DE ESTUDIOS
PÚBLICOS

EDICIÓN DIGITAL
N° 788, OCTUBRE 2026

ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El empleo que falta: el freno laboral a una mayor reducción de la pobreza

SEBASTIÁN IZQUIERDO, ANDRÉS ARAYA Y JOSÉ ARRATIA



RESUMEN

- La pobreza por ingresos disminuyó de 20,5% en 2022 a 17,3% en 2024. Desde entonces, los ingresos de los hogares han seguido una trayectoria favorable. Entre noviembre de 2024 y julio de 2026, los reajustes de los ingresos laborales han fluctuado entre 9,3% y 17,1% según la rama de actividad, por encima del 6,3% acumulado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Al actualizar los ingresos, las transferencias, las líneas de pobreza y la estructura demográfica de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024 a julio de 2026, manteniendo inicialmente la situación laboral observada en la encuesta, la pobreza disminuye de 17,3% a 15,7%. La pobreza extrema, en tanto, pasa de 6,9% a 6,3%.
- Sin embargo, una parte importante de esa mejora se pierde cuando se incorporan las contracciones de empleo observadas en las ramas cuya ocupación disminuyó. En ese escenario, la pobreza aumenta a 16,3% y la pobreza extrema a 6,8%. Las pérdidas sectoriales de empleo agregan, por tanto, 0,6 puntos porcentuales a la pobreza y 0,5 puntos a la pobreza extrema.
- La diferencia entre ambos escenarios equivale a 122.825 personas. Sin las pérdidas de empleo consideradas en la simulación, esas personas habrían quedado por sobre la línea de pobreza. El deterioro laboral revierte así cerca de dos quintos de la reducción que se habría producido en su ausencia.
- Las remuneraciones son el principal factor que empuja la pobreza hacia abajo por el lado de los ingresos. Su actualización reduce la incidencia en alrededor de 3,0 puntos porcentuales: 1,4 puntos corresponden al aumento equivalente a la inflación y 1,6 puntos al crecimiento real de las remuneraciones.
- Las transferencias también contribuyen. El reajuste de la Pensión Garantizada Universal (PGU) reduce la pobreza en alrededor de 0,4 puntos porcentuales, equivalente a cerca de 39% de la caída neta estimada entre noviembre de 2024 y julio de 2026.
- El efecto del empleo es especialmente visible en la pobreza extrema. Sin las pérdidas sectoriales de puestos de trabajo, esta habría disminuido hasta 6,3%. Una vez incorporadas, aumenta nuevamente a 6,8%, prácticamente el mismo nivel observado en CASEN 2024.
- La estimación es conservadora respecto del tratamiento del empleo: la microsimulación incorpora los puestos destruidos en las ramas cuya ocupación disminuyó, pero no asigna los nuevos empleos observados en aquellas que expandieron su ocupación. El ejercicio, por tanto, no busca anticipar la próxima cifra oficial, sino identificar qué factores están moviendo la pobreza entre dos mediciones de CASEN.

SEBASTIÁN IZQUIERDO. Coordinador académico del Centro de Estudios Públicos.

ANDRÉS ARAYA. Investigador del Centro de Estudios Públicos.

JOSÉ ARRATIA. Pasante del Centro de Estudios Públicos.

1.

INTRODUCCIÓN

La evolución reciente de la pobreza en Chile combina dos tendencias que apuntan en distintas direcciones. Por un lado, los ingresos de los hogares han mostrado una trayectoria favorable desde la última encuesta CASEN: las remuneraciones han aumentado por encima de la inflación y las principales transferencias monetarias también han sido reajustadas. Por otro, el mercado laboral continúa mostrando debilidades, con dificultades para ingresar a la ocupación y caídas importantes del empleo en algunas ramas de actividad.

Esta combinación importa para entender qué está ocurriendo con la pobreza. Cuando las remuneraciones aumentan, mejoran directamente los ingresos de quienes tienen trabajo. Pero ese efecto puede perderse rápidamente cuando una persona queda desempleada. Las transferencias pueden amortiguar parte de esa caída, aunque difícilmente reemplazan por completo los recursos que deja de aportar un empleo.

CASEN 2024 constituye el punto de partida para analizar este problema. Entre 2022 y 2024, la pobreza por ingresos disminuyó de 20,5% a 17,3%.¹ Esa reducción estuvo acompañada por un crecimiento más pronunciado de los subsidios monetarios que de los ingresos autónomos de los hogares. Los ingresos provenientes del trabajo continuaron siendo fundamentales, pero una característica distintiva de ese período fue el mayor dinamismo relativo de las transferencias.

La experiencia histórica muestra, sin embargo, que el crecimiento de los ingresos generados por los propios hogares ha sido fundamental para sostener reducciones de la pobreza. Larrañaga (1994) documentó que el crecimiento económico fue el principal motor de la reducción de la pobreza durante el período 1987-1992 y Larrañaga (2009) mostró posteriormente la estrecha relación entre la disminución de la pobreza desde la segunda mitad de los años ochenta y el aumento del ingreso per cápita. Al mismo tiempo, la política social fue ampliando su capacidad para complementar esos recursos mediante transferencias y otras prestaciones.

La experiencia histórica muestra que el crecimiento de los ingresos generados por los propios hogares ha sido fundamental para sostener reducciones de la pobreza.

¹ Las cifras de 2022 y 2024 corresponden a la metodología de medición de pobreza 2024. Bajo la metodología de 2013, alcanzan 6,5% y 4,9%, respectivamente.

Con el tiempo, ambos mecanismos se han vuelto crecientemente complementarios. Agostini y Brown (2011) muestran que las transferencias monetarias reducen de manera importante la pobreza medida a nivel comunal. Brandt (2012), por su parte, plantea como recomendación de política que mejores oportunidades laborales son fundamentales para sostener esa reducción. La pandemia hizo particularmente evidente esta relación: cuando el empleo y los ingresos laborales cayeron de forma excepcional, las transferencias permitieron amortiguar parte del deterioro, pero la recuperación posterior siguió dependiendo en buena medida del mercado laboral.

Desde CASEN 2024, los antecedentes por el lado de los ingresos vuelven a ser favorables. Entre noviembre de 2024 (mes de referencia utilizado en este ejercicio)² y julio de 2026, los reajustes de los ingresos laborales considerados en la microsimulación fluctúan entre 9,3% y 17,1%, dependiendo de la rama de actividad.³ A ello se agregan los reajustes de las principales transferencias monetarias. En particular, la PGU alcanza en julio de 2026 \$250.275 para quienes tienen 82 años o más y \$231.732 para quienes tienen entre 65 y 81 años.⁴

El panorama del empleo es menos favorable. De las 21 ramas consideradas en el ejercicio, nueve registran una disminución en su ocupación. Las mayores caídas se observan en agricultura y pesca, administración pública y defensa, manufactura e información y comunicaciones. A ello se suma una dificultad más general para ingresar al empleo. Cases y Vergara (2026) muestran que este margen se ha deteriorado respecto del período previo a la pandemia y que una mayor proporción de las entradas al empleo corresponde a trabajadores independientes y unidades productivas de menor tamaño.

En este contexto, el presente documento actualiza CASEN 2024 hasta julio de 2026 para aproximar la evolución de la pobreza durante este período y, especialmente, para dimensionar cuánto han limitado las pérdidas de empleo una mejora que, por el lado de los ingresos, habría sido mayor. El ejercicio utiliza solo información observada y disponible hasta agosto de 2026 (reajustes efectivamente aplicados, evolución registrada de las remuneraciones e indicadores de empleo) y no incorpora proyecciones sobre el comportamiento futuro de estas variables.



Desde CASEN 2024, los antecedentes por el lado de los ingresos vuelven a ser favorables. A ello se agregan los reajustes de las principales transferencias monetarias.

² Se considera noviembre de 2024 como mes de referencia, dado que en dicho mes se inicia el trabajo de campo y la recolección de información de CASEN 2024.

³ En todos los casos, los reajustes considerados superan el 6,3% acumulado por el IPC entre noviembre de 2024 y julio de 2026.

⁴ No se considera la actualización de la PGU de septiembre de 2026, a partir de la cual las personas de 75 o más comenzaron a recibir un monto de 250.275 pesos.

El objetivo no es anticipar el resultado de la próxima CASEN. Se busca, más bien, aprovechar la información disponible entre dos mediciones para identificar qué factores están empujando la pobreza hacia arriba o hacia abajo. Para ello se actualizan los distintos componentes del ingreso de los hogares, las transferencias y pensiones, las líneas de pobreza y la estructura demográfica. Luego se incorporan las pérdidas de empleo observadas en las ramas cuya ocupación disminuyó.

Esta secuencia permite comparar dos escenarios. El primero muestra qué habría ocurrido con la pobreza si los ingresos hubieran evolucionado como efectivamente lo hicieron, manteniendo la situación laboral registrada en CASEN 2024. El segundo incorpora las pérdidas sectoriales de empleo observadas hasta julio de 2026. La diferencia entre ambos permite dimensionar cuánto de la mejora inicial se pierde por este canal.

Los resultados son ilustrativos. Sin incorporar las pérdidas de empleo, la pobreza disminuye de 17,3% a 15,7%. Al introducirlas, aumenta a 16,3%. Esos 0,6 puntos porcentuales representan 122.825 personas que habrían quedado por sobre la línea de pobreza en el primer escenario, pero permanecen bajo ella una vez considerado el deterioro laboral.



Sin incorporar las pérdidas de empleo, la pobreza disminuye de 17,3% a 15,7%. Al introducirlas, aumenta a 16,3%.

A partir de esta comparación surge el argumento central del documento. Las remuneraciones y las transferencias han evolucionado en una dirección favorable. La reducción de la pobreza podría, sin embargo, haber sido mayor si esa mejora hubiera estado acompañada por un mercado laboral más sólido.

2.

DE CASEN 2024 A JULIO DE 2026

Actualización de los ingresos

CASEN 2024 constituye la base sobre la cual se aproxima la situación de los hogares a julio de 2026. Para ello se actualizan por separado los distintos componentes del ingreso (remuneraciones, transferencias, precios y población) utilizando la información disponible hasta agosto (Anexo A).

En total se consideran 90 componentes: 33 laborales y 57 no laborales. Los ingresos provenientes del trabajo se reajustan mediante el Índice de Remuneraciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondiente a la rama de actividad de cada trabajador. Cuando no existe un índice específico para una determinada rama o esta no se encuentra identificada, se aplica la variación del índice general.

Los reajustes acumulados entre noviembre de 2024 y julio de 2026 presentan diferencias importantes entre actividades económicas. Administración pública y defensa registra el menor aumento, con 9,3%; le siguen salud y actividades financieras y de seguros, ambas con 10,5%, y enseñanza, con 11,7%. En el extremo superior se encuentran agua y gestión de desechos, con 17,1%; minería, con 16,4%; y actividades profesionales y técnicas, con 15,7%.

Entre ambos extremos se ubican agricultura y pesca, con 13,0%; comercio, con 13,1%; manufactura, con 13,4%; información y comunicaciones, con 13,5%; alojamiento y comida, con 14,4%; transporte, con 14,5%; electricidad y gas, con 14,7%; servicios administrativos, con 14,8%; e inmobiliarias, con 15,1%.

En todas las ramas, el reajuste supera el 6,3% acumulado por el IPC. El mismo criterio se aplica a quienes registraban remuneraciones inferiores al salario mínimo en CASEN, sin imponer posteriormente un nuevo piso salarial.

Por su parte, los ingresos no laborales se actualizan de acuerdo con las reglas que determinan su reajuste. Aquellos que no cuentan con un mecanismo específico se llevan a julio de 2026 mediante el IPC, mientras que los subsidios y pensiones cuyos montos están fijados legalmente se actualizan a los valores vigentes en esa fecha. La cobertura de los beneficios se mantiene constante.⁵

Finalmente, se actualizan los factores de expansión de CASEN para aproximar la composición de la población a julio de 2026 según región, sexo y edad.

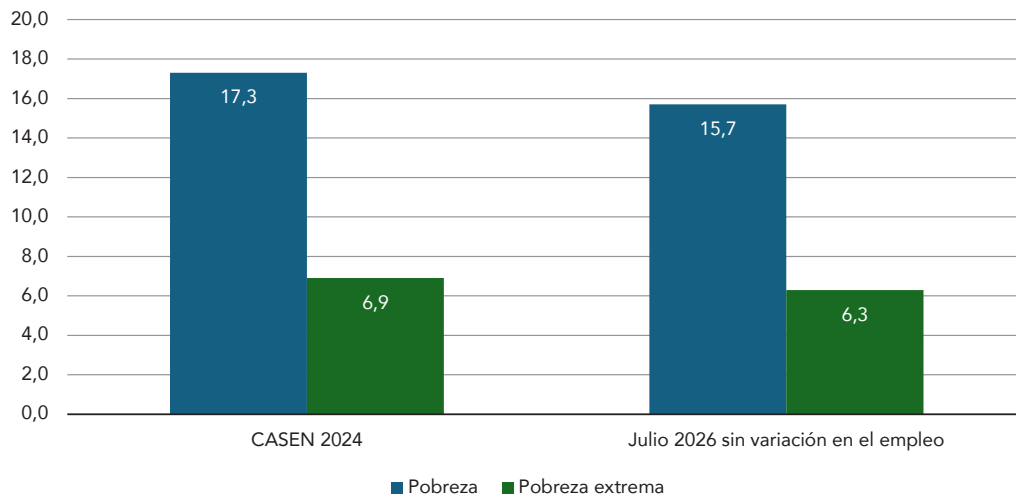
Con estos ajustes se construye un primer escenario que mantiene la situación laboral de CASEN 2024. No se trata de suponer un mercado laboral sin desempleo, sino de aislar una pregunta concreta: cuánto habría disminuido la pobreza si los ingresos hubieran evolucionado como efectivamente lo hicieron, pero sin las pérdidas de empleo registradas posteriormente en las ramas que redujeron su ocupación.

Sin pérdidas de empleo, la pobreza habría disminuido a 15,7%

Al actualizar los ingresos, las transferencias, las líneas de pobreza y la estructura demográfica a julio de 2026, manteniendo inicialmente la situación laboral de CASEN, la pobreza disminuye de 17,3% a 15,7%. La caída es de aproximadamente 1,6 puntos porcentuales. Por su parte, la pobreza extrema sigue la misma trayectoria y pasa de 6,9% a 6,3%, una reducción cercana a 0,6 puntos (Gráfico 1).

⁵ El ejercicio mantiene constante la cobertura de los beneficios observada en CASEN 2024. No se modelan cambios adicionales en la tasa de acceso efectivo (take-up).

Gráfico 1. Incidencia de la pobreza por ingresos, CASEN 2024 y escenario a julio de 2026 sin pérdidas de empleo



Nota: CASEN 2024 corresponde a la situación observada. El escenario de julio de 2026 es una microsimulación sobre los hogares de CASEN 2024 y no una nueva medición oficial de pobreza.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de CASEN 2024, INE y parámetros de la microsimulación.

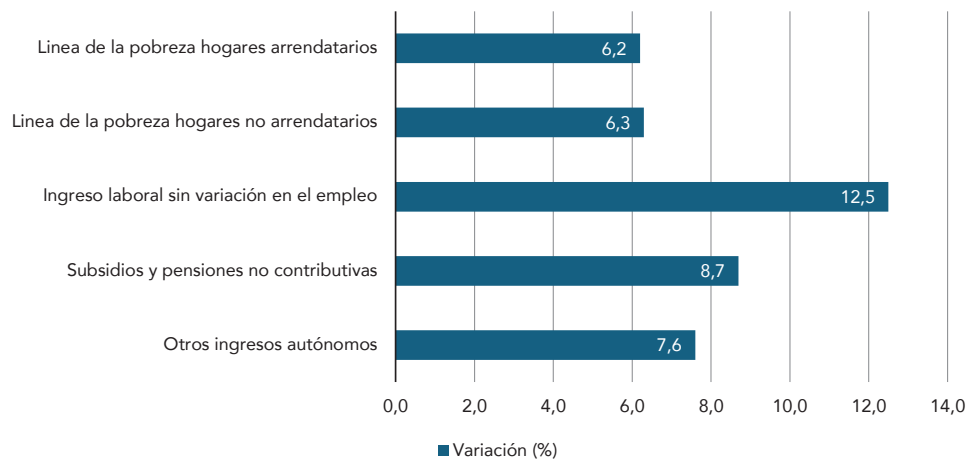
Esta disminución coincide con una mejora de las principales fuentes de ingreso consideradas en el ejercicio. Por el lado laboral, todos los reajustes utilizados superan la inflación acumulada. A ello se suman las actualizaciones de las transferencias y de los demás ingresos de los hogares.

En promedio, los otros ingresos autónomos y las pensiones contributivas aumentan 7,6%; los subsidios monetarios y las pensiones no contributivas, 8,7%; y el ingreso laboral de los hogares, antes de incorporar las pérdidas de empleo, 12,5%. Las líneas de pobreza, en tanto, aumentan 6,3% para los hogares no arrendatarios y 6,2% para los arrendatarios (Gráfico 2).

Este comportamiento marca una diferencia respecto de lo observado entre 2022 y 2024. En aquel período, los subsidios monetarios habían crecido con mayor fuerza que los ingresos autónomos. Desde noviembre de 2024, en cambio, las remuneraciones también muestran un crecimiento importante en términos reales.

Desde noviembre de 2024, en cambio, las remuneraciones también muestran un crecimiento importante en términos reales.

Gráfico 2. Variación del ingreso promedio del hogar por componente y líneas de pobreza, noviembre de 2024-julio de 2026



Nota: Variaciones nominales.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de CASEN 2024, INE y parámetros de la microsimulación.

La pregunta pasa entonces a ser cuánto de esa mejora logra efectivamente llegar a los hogares cuando se incorpora lo ocurrido con el empleo.

3.

EL EMPLEO QUE FALTA

Un mercado laboral que limita la mejora

La evolución favorable de las remuneraciones contrasta con un comportamiento muy heterogéneo del empleo entre ramas de actividad⁶. Nueve de las 21 ramas consideradas en el ejercicio reducen su ocupación entre noviembre de 2024 y julio de 2026 (Gráfico 3).

Agricultura y pesca presenta la mayor contracción, con una caída de 14,8%. Le siguen administración pública y defensa, con 9,1%; manufactura, con 5,8%; información y comunicaciones, con 4,5%; y actividades financieras y de seguros, con 3,1%. También disminuye la ocupación en actividades extraterri-

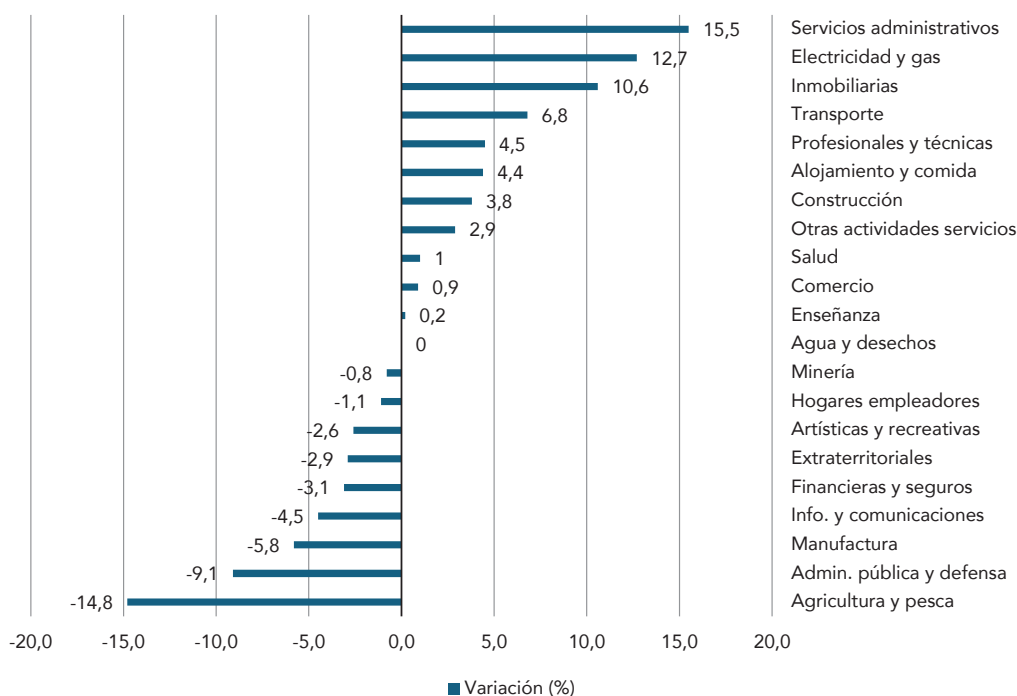
⁶ La variación observada en la ocupación por rama de actividad entre noviembre y julio puede estar influenciada por factores estacionales propios de cada sector. Por tanto, las diferencias entre ambos períodos deben interpretarse considerando la posible existencia de patrones de estacionalidad en el empleo.

toriales, con 2,9%; artísticas y recreativas, con 2,6%; hogares como empleadores, con 1,1%; y minería, con 0,8%.

Al mismo tiempo, otras ramas expanden su ocupación. Servicios administrativos aumenta 15,5%; electricidad y gas, 12,7%; actividades inmobiliarias, 10,6%; transporte, 6,8%; actividades profesionales y técnicas, 4,5%; y alojamiento y comida, 4,4%.

Esta heterogeneidad es importante, porque la microsimulación incorpora las pérdidas observadas en las ramas que se contraen, pero no distribuye entre los hogares los nuevos empleos creados en aquellas que expanden su ocupación.

Gráfico 3. Variación de la ocupación por rama de actividad, noviembre de 2024-julio de 2026



Nota: Variación porcentual de la ocupación entre noviembre de 2024 y julio de 2026. En la microsimulación solo las ramas cuya ocupación disminuye generan trabajadores desplazados.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Encuesta Nacional de Empleo, INE.

Las dificultades del mercado laboral tampoco se reducen únicamente a estas diferencias sectoriales. Cases y Vergara (2026) muestran que una parte importante del deterioro reciente se encuentra en la capacidad de ingresar a la ocupación y que las entradas al empleo se han desplazado hacia ocupaciones independientes y unidades productivas de menor tamaño.

Así, el crecimiento de las remuneraciones convive con una restricción importante: para beneficiarse de ese aumento es necesario estar ocupado. Cuando una persona pierde su empleo, el avance salarial deja de traducirse en mayores recursos para ese hogar.

Cómo se incorporan las pérdidas de empleo

Para reflejar las contracciones sectoriales se utiliza un modelo multinomial de situación laboral. Dentro de cada rama que reduce su ocupación, los trabajadores se ordenan según su probabilidad estimada de permanecer en la situación laboral observada (Anexo B). A partir de ese orden, se asigna la pérdida de empleo comenzando por quienes presentan las probabilidades más bajas, hasta reproducir la magnitud de la caída registrada en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

De este modo, la ENE determina cuántos puestos se pierden en cada rama, mientras el modelo permite identificar a qué trabajadores se asignan esas pérdidas.⁷

El procedimiento desplaza a 220.329 trabajadores, equivalentes a 2,3% de los ocupados representados inicialmente por CASEN.

Cuando una persona es seleccionada como desplazada, su ingreso laboral pasa a cero. Si cumple las condiciones definidas en el ejercicio, posteriormente se incorpora la prestación correspondiente al seguro de cesantía (Anexo C). Los demás ingresos del hogar permanecen de acuerdo con la actualización descrita anteriormente.

Sin estas pérdidas, 122.825 personas adicionales habrían superado la línea de pobreza

La actualización de ingresos, transferencias y demás componentes habría reducido la pobreza en aproximadamente 1,6 puntos respecto de CASEN 2024. Las pérdidas de empleo devuelven 0,6 puntos, es decir, revierten cerca de dos quintos de esa reducción (Gráfico 4).

Detrás de esas seis décimas hay 122.825 personas. Sin las pérdidas de empleo consideradas en la simulación, esas personas habrían quedado por sobre la línea de pobreza. Una vez incorporado el deterioro laboral, permanecen bajo ella.⁸

La cifra muestra por qué el mercado laboral importa para interpretar la trayectoria reciente de la pobreza. Los ingresos están evolucionando favorablemente, pero una parte de esa mejora deja de llegar a los hogares cuando se pierde el empleo.

La pobreza extrema muestra todavía con mayor nitidez esta vulnerabilidad. Antes de incorporar las pérdidas de empleo, disminuye de 6,9% a 6,3%. Después de introducirlas vuelve a 6,8%. En este

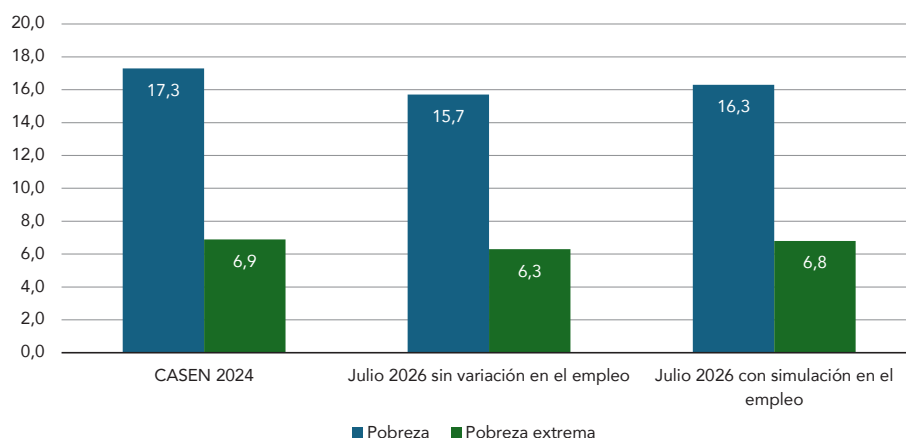
⁷ El modelo presenta un Pseudo R^2 de 0,2336. Asimismo, el test de Wald confirma que los predictores son conjuntamente significativos al nivel del 1%.

⁸ Las 122.825 personas corresponden a la diferencia en el número de personas bajo la línea de pobreza entre los dos escenarios de la microsimulación. La cifra permite dimensionar el efecto del tratamiento del empleo dentro del ejercicio y no constituye una estimación causal del efecto de una política laboral específica.

caso, las pérdidas de empleo agregan 0,5 puntos porcentuales y prácticamente borran toda la mejora inicial.

En consecuencia, mientras la pobreza total termina alrededor de un punto por debajo de CASEN 2024, la pobreza extrema se mantiene prácticamente en el mismo nivel. La pérdida del ingreso laboral tiene, por tanto, consecuencias especialmente importantes entre los hogares ubicados en la parte inferior de la distribución.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza por ingresos, CASEN 2024 y escenarios a julio de 2026



Nota: CASEN 2024 corresponde a la situación observada. Los escenarios de julio de 2026 son microsimulaciones sobre los hogares observados en CASEN 2024 y no una nueva medición oficial. El escenario con pérdidas de empleo incorpora las contracciones registradas en las ramas que redujeron su ocupación.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de CASEN 2024, INE y la microsimulación.

Una estimación conservadora respecto del empleo

La comparación anterior debe interpretarse teniendo presente una característica importante del ejercicio. La microsimulación incorpora los puestos que desaparecen en las nueve ramas que reducen su ocupación, pero no asigna los nuevos empleos creados en aquellas que se expanden.

Esto es relevante porque varias actividades registran aumentos significativos durante el período. Servicios administrativos, electricidad y gas, inmobiliarias y transporte, por ejemplo, muestran crecimientos importantes de la ocupación, pero esos nuevos puestos no son asignados a las personas de CASEN.

Por lo tanto, la simulación reproduce la destrucción sectorial de empleo, pero no su creación. Como resultado, la tasa de desocupación pasa de 8,8% en CASEN 2024 a 10,8% en la microsimulación, por encima del 9,6% observado en la ENE en el trimestre junio-agosto de 2026.

El 16,3% estimado debe leerse a la luz de esta asimetría. Dentro del tratamiento laboral utilizado, constituye una estimación conservadora del nivel de pobreza. De manera equivalente, la caída cercana a un punto porcentual respecto de 2024 representa una subestimación de su reducción.

El seguro de cesantía amortigua la pérdida, pero no la reemplaza

Una parte del ingreso perdido por los trabajadores desplazados es compensada por el seguro de cesantía. De acuerdo con los requisitos y supuestos considerados, alrededor de 64.802 personas, equivalentes a 29,4% de quienes pierden su empleo, reciben la prestación. Entre ellas, el monto líquido promedio alcanza aproximadamente \$366.199.⁹

Para el conjunto de los trabajadores desplazados, la pérdida promedio de ingreso laboral llega a \$857.946, mientras el seguro aporta en promedio \$107.705. Esto equivale a una compensación cercana a 12,6%.

El beneficio cumple, por tanto, una función importante, pero parcial. Para un hogar situado cerca de la línea de pobreza, la diferencia entre el salario que deja de recibir y la prestación que obtiene puede ser suficiente para determinar de qué lado del umbral termina.



Para un hogar situado cerca de la línea de pobreza, la diferencia entre el salario que deja de recibir y la prestación que obtiene puede ser suficiente para determinar de qué lado del umbral termina.

Este resultado es consistente con la evidencia disponible. Cooper et al. (2016) destacan la estrecha relación entre bajos ingresos, ausencia de empleo y calidad del trabajo, mientras CEPAL (2022) muestra que los aumentos del desempleo durante la pandemia fueron proporcionalmente mayores entre los grupos de menores ingresos. Las transferencias permiten suavizar el impacto de estos episodios, pero no necesariamente reemplazan el ingreso laboral perdido.

⁹ CASEN permite verificar directamente dos condiciones para aproximar el acceso al seguro de cesantía: haber perdido el empleo en la simulación y ser asalariado dependiente cotizante en la ocupación principal. Como la encuesta no permite observar el historial de cotizaciones ni el motivo de término de la relación laboral, se aplica sobre este grupo un factor de cobertura efectiva de 75% para aproximar los requisitos no observables y el acceso efectivo al beneficio. El monto se valoriza de acuerdo con los parámetros del Fondo de Cesantía Solidario y el tipo de contrato.

4.

LO QUE EMPUJA LA POBREZA A LA BAJA: REMUNERACIONES Y PGU

Poner el foco en el empleo no significa restar importancia a las remuneraciones o a las transferencias. Al contrario: las pérdidas de empleo son especialmente relevantes porque se producen en un período en que ambos componentes están evolucionando favorablemente.

El aporte de las remuneraciones

Entre noviembre de 2024 y julio de 2026, los ingresos laborales muestran un crecimiento significativo. Para dimensionar su efecto sobre la pobreza, el aumento de las remuneraciones se separa en dos partes: una equivalente a la inflación acumulada, que permite preservar su poder adquisitivo, y otra correspondiente al crecimiento real por encima de ella.

El primer componente reduce la pobreza en aproximadamente 1,4 puntos porcentuales. El crecimiento real aporta otros 1,6 puntos.

En conjunto, la actualización de las remuneraciones disminuye la pobreza en aproximadamente 3,0 puntos porcentuales, convirtiéndose en la principal fuerza que opera a la baja por el lado de los ingresos.

Esta magnitud permite precisar la relación entre salarios y empleo. No basta con que las remuneraciones aumenten: para beneficiarse de ese crecimiento es necesario conservar un puesto de trabajo. Los salarios determinan cuánto recibe una persona ocupada; el empleo determina quién puede acceder efectivamente a ese ingreso.

El comportamiento por rama refuerza esta lectura. Los reajustes utilizados en el ejercicio van desde 9,3% en administración pública y defensa hasta 17,1% en agua y gestión de desechos. En todos los casos superan la inflación acumulada. El problema del período, por tanto, no es una ausencia de crecimiento real de las remuneraciones entre quienes mantienen su ocupación.

No basta con que las remuneraciones aumenten: para beneficiarse de ese crecimiento es necesario conservar un puesto de trabajo.

El aporte de la PGU

Las transferencias también empujan la pobreza hacia abajo. Dentro de ellas, la PGU tiene un efecto particularmente relevante debido tanto a su monto como a los hogares en los que se concentra.

Para aislar su contribución se comparan tres situaciones: una en que el beneficio permanece congelado en su monto nominal de noviembre de 2024; otra en que aumenta únicamente en línea con el IPC; y una tercera que incorpora los montos vigentes en julio de 2026.

Esta comparación permite separar el efecto de mantener el poder adquisitivo de la PGU del aumento real adicional del beneficio.

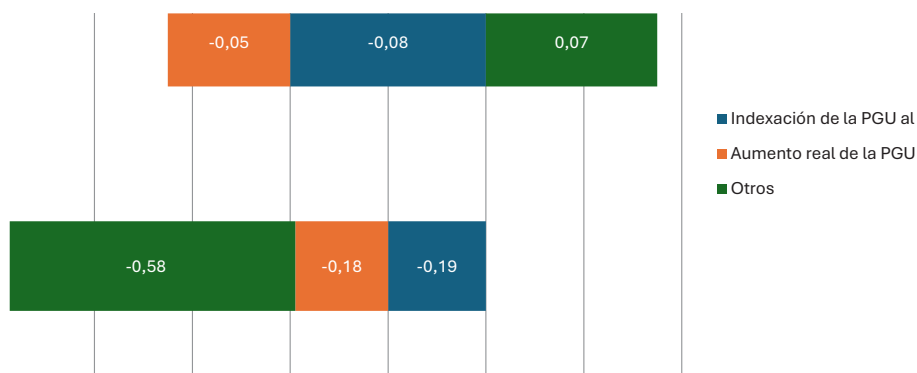
En conjunto, la actualización de la PGU reduce la pobreza en alrededor de 0,4 puntos porcentuales. Aproximadamente 0,2 puntos corresponden a la actualización equivalente al IPC y otros 0,2 puntos al crecimiento real del beneficio (Gráfico 5).

Como la caída neta de la pobreza entre noviembre de 2024 y julio de 2026 es cercana a un punto porcentual, el efecto de la PGU representa alrededor de 39% de esa reducción.

En pobreza extrema, la PGU también contribuye a disminuir la incidencia. Su actualización reduce la pobreza extrema en alrededor de 0,1 puntos porcentuales. Sin embargo, otras fuerzas actúan en sentido contrario y terminan compensando buena parte de esta mejora.

En términos de hogares y personas, la actualización completa de la PGU permite que 46.742 hogares, equivalentes a 76.252 personas, superen la línea de pobreza respecto de un escenario en que el beneficio permaneciera congelado en su valor nominal de noviembre de 2024.

Gráfico 5. Aporte del reajuste de la PGU a la reducción de la pobreza en puntos porcentuales de la caída neta



Nota: Descomposición de la variación estimada de la pobreza entre noviembre de 2024 y julio de 2026. La actualización equivalente al IPC recoge el efecto de preservar el poder adquisitivo de la PGU, mientras el aumento real corresponde al incremento adicional del beneficio por sobre la inflación. Pobreza extrema corresponde a línea superior. Fuente: Elaboración propia sobre la base de CASEN 2024 y la microsimulación.

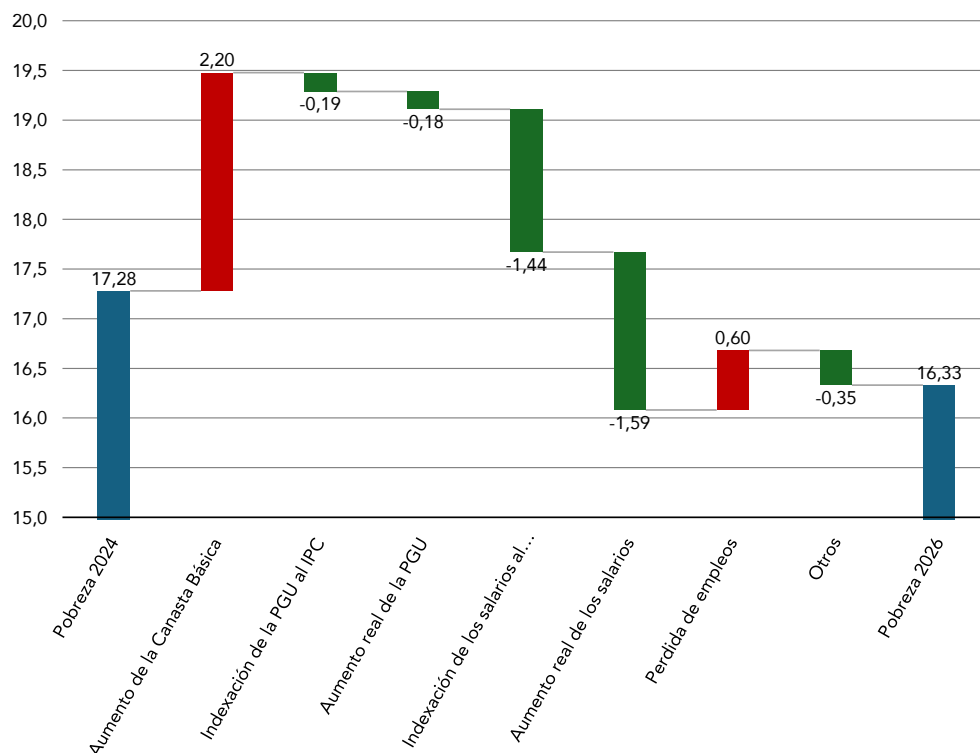
Qué hay detrás del paso de 17,3% a 16,3%

La descomposición conjunta permite observar cómo estas fuerzas terminan combinándose.

La pobreza parte en 17,3%. Primero, la actualización de la PGU reduce su incidencia en alrededor de 0,4 puntos porcentuales. A continuación, la evolución de las remuneraciones aporta una disminución mucho mayor, cercana a 3,0 puntos.

Sin embargo, parte de esta mejora es compensada por movimientos en sentido contrario. Las pérdidas de empleo agregan 0,6 puntos porcentuales y la actualización de las líneas de pobreza otros 2,2 puntos. Finalmente, el residual (que incluye la actualización de otros ingresos, la reponderación demográfica y las interacciones entre los distintos componentes) reduce la incidencia en aproximadamente 0,4 puntos (Gráfico 6).

Gráfico 6. Componentes de la variación de la pobreza entre noviembre de 2024 y julio de 2026



Nota: Para efectos de la descomposición, el crecimiento de las remuneraciones se separa entre una variación equivalente a la inflación acumulada durante el período y el aumento real por sobre ella. Esto no supone que las remuneraciones estén indexadas al IPC. Cada componente se evalúa por separado, manteniendo constantes los demás elementos de la microsimulación. El residual reúne el reajuste de los demás ingresos, la reponderación demográfica y las interacciones entre los distintos bloques.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de CASEN 2024, INE y la microsimulación.

El resultado de estos movimientos es una pobreza estimada de 16,3% en julio de 2026, alrededor de un punto porcentual por debajo de CASEN 2024.

La pobreza extrema varía mucho menos. Parte en 6,9% y termina en 6,8%. El aumento de las remuneraciones ejerce una presión importante a la baja, pero las pérdidas de empleo agregan 0,5 puntos porcentuales y la actualización de la línea de pobreza otros 0,8 puntos. En este caso, el residual opera además ligeramente al alza.

Salarios al alza, empleo insuficiente

La combinación de estos resultados deja una imagen relativamente clara.

Por un lado, las remuneraciones aumentan en términos reales en todas las ramas consideradas y las transferencias elevan el ingreso disponible de los hogares. Si la situación laboral se mantuviera constante, la pobreza disminuiría hasta aproximadamente 15,7%.

Por otro, las pérdidas sectoriales de empleo revierten 0,6 puntos de esa mejora.

No se trata, entonces, de que salarios y transferencias hayan dejado de funcionar como mecanismos de reducción de la pobreza. Ambos están actuando. El límite aparece porque el ingreso laboral solo puede llegar a un hogar mientras alguno de sus integrantes conserve o encuentre un empleo.

5.

EL EMPLEO Y LA PERSISTENCIA DE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Transferencias, remuneraciones y empleo: tres vías distintas hacia el ingreso de los hogares

Las transferencias complementan directamente los recursos disponibles y permiten proteger a los hogares frente a determinadas contingencias. Las remuneraciones, en cambio, elevan los ingresos de quienes trabajan. El empleo determina quién puede acceder a estos últimos.

Esta diferencia importa al pensar en la persistencia de una reducción de la pobreza. Evaluaciones experimentales de programas de transferencias condicionadas en zonas rurales de México, Nicaragua y Honduras muestran que estos no produjeron desincentivos significativos sobre la oferta laboral, aunque sí pueden generar efectos sobre los mercados laborales locales (Alzúa, Cruces y Ripani 2013).

El ingreso autónomo sigue una lógica distinta. Para beneficiarse de mejores remuneraciones primero es necesario acceder a un trabajo y luego conservarlo. Los resultados de este ejercicio ilustran bien esa relación: el aumento de las remuneraciones reduce la pobreza en cerca de 3,0 puntos porcentuales, pero una parte de esa mejora desaparece cuando se incorporan las pérdidas sectoriales de empleo. Esta relación adquiere mayor importancia en un contexto donde una de las principales dificultades se encuentra precisamente en el acceso al trabajo.

La evidencia disponible también muestra que existen políticas capaces de facilitar esta incorporación. Berthelon, Krüger y Oyarzún (2015), por ejemplo, encuentran que la extensión de la jornada escolar, una medida que facilita la conciliación entre trabajo y cuidado, aumenta la participación laboral de madres con menor escolaridad y favorece una permanencia más estable en la fuerza de trabajo. Card, Kluve y Weber (2018), por su parte, muestran que los efectos de los programas activos de empleo suelen aparecer con rezago y pueden ser mayores entre mujeres y desempleados de larga duración. En una línea similar, Eissa, Kleven y Kreiner (2008) muestran, para madres solas en Estados Unidos, que las ganancias de bienestar de los créditos tributarios al trabajo se concentran en el margen de participación laboral.



El aumento de las remuneraciones reduce la pobreza en cerca de 3,0 puntos porcentuales.

Estos distintos mecanismos, además, interactúan. Un aumento salarial no siempre se traduce íntegramente en mayor ingreso disponible cuando determinados beneficios disminuyen a medida que aumenta el ingreso laboral. Cribb et al. (2021) muestran, para el Reino Unido, que este tipo de interacción puede moderar la ganancia final que recibe el hogar.

Los resultados a julio de 2026 reflejan precisamente esta complementariedad. Las transferencias y las remuneraciones empujan la pobreza hacia abajo, pero las pérdidas de empleo revierten una parte importante de ese avance.

El resultado central puede resumirse de manera sencilla: la pobreza podría haber disminuido más si la mejora de los ingresos hubiera estado acompañada por un mercado laboral capaz de preservar un mayor número de empleos.

Esta diferencia no significa que cualquier empleo garantice salir de la pobreza ni debe interpretarse como el efecto causal de una determinada política laboral. Permite, en cambio, dimensionar cuánto limita el deterioro sectorial del empleo una trayectoria que, por el lado de los ingresos, es favorable.¹⁰

¹⁰ El análisis no incorpora efectos de equilibrio general ni posibles respuestas conductuales, como cambios en la oferta laboral ante variaciones de las transferencias o el denominado efecto del “trabajador adicional” en hogares que enfrentan la pérdida de un empleo. Estas omisiones deben tenerse presentes al interpretar los resultados.

6.

CONCLUSIONES

Los antecedentes disponibles hasta julio de 2026 sugieren que la pobreza por ingresos habría continuado disminuyendo después de CASEN 2024. Si se actualizan los ingresos, las transferencias, las líneas de pobreza y la estructura demográfica manteniendo inicialmente la situación laboral, su incidencia cae de 17,3% a 15,7%.

La pobreza extrema también disminuye inicialmente, de 6,9% a 6,3%. Hasta este punto, el resultado es coherente con una evolución favorable de los ingresos: las remuneraciones aumentan en términos reales y las principales transferencias también contribuyen a elevar los recursos disponibles de los hogares.

El panorama cambia, sin embargo, cuando se incorpora lo ocurrido con el empleo. Al introducir las pérdidas observadas en las nueve ramas cuya ocupación disminuyó, la pobreza aumenta hasta 16,3% y la pobreza extrema hasta 6,8%. El deterioro laboral agrega, por tanto, 0,6 puntos porcentuales a la primera y 0,5 puntos a la segunda.

Detrás de esa diferencia hay 122.825 personas. Sin las pérdidas sectoriales consideradas en el ejercicio, esas personas adicionales habrían quedado por sobre la línea de pobreza.

El resultado es particularmente significativo porque no proviene de una evolución desfavorable de las remuneraciones. Los reajustes utilizados fluctúan entre 9,3% y 17,1% según la rama de actividad y en todos los casos superan la inflación acumulada. En conjunto, la actualización de las remuneraciones reduce la pobreza en aproximadamente 3,0 puntos porcentuales.

Las transferencias también aportan a la mejora. La actualización de la PGU reduce la pobreza en cerca de 0,4 puntos porcentuales y representa alrededor de 39% de la disminución neta estimada entre noviembre de 2024 y julio de 2026.

La restricción aparece, entonces, en el empleo. Cuando un trabajador pierde su ocupación, deja de beneficiarse del crecimiento de las remuneraciones y el hogar pierde una fuente de ingreso que el seguro de cesantía solo logra compensar parcialmente. Por esta razón, mejores salarios pueden coexistir con una reducción de la pobreza menor que aquella que habría sido posible en un mercado laboral más sólido.

La pobreza extrema muestra esta vulnerabilidad con especial claridad. Sin las pérdidas de empleo habría disminuido hasta 6,3%. Una vez incorporadas, llega a 6,8%, prácticamente el mismo nivel observado en CASEN 2024.

Al mismo tiempo, la estimación final debe interpretarse teniendo presente el carácter conservador de la simulación. El ejercicio incorpora los puestos destruidos en las ramas que reducen su ocupación, pero

no asigna los nuevos empleos generados en los sectores expansivos. Por ello, el 16,3% constituye una sobreestimación del nivel estimado de pobreza bajo este tratamiento del empleo y la reducción cercana a un punto porcentual respecto de 2024, una subestimación de su caída.

Esta limitación no resta importancia al resultado laboral. Al contrario, ayuda a identificar con mayor claridad el canal que está restringiendo una evolución favorable de los demás ingresos. Las remuneraciones y las transferencias empujan la pobreza hacia abajo; la pérdida de empleo impide que toda esa mejora llegue efectivamente a los hogares.

El ejercicio no pretende anticipar con precisión la próxima cifra oficial de pobreza. Su aporte es utilizar información ya observada para entender qué fuerzas están detrás de su evolución entre una CASEN y otra. A julio de 2026, el mensaje es claro: los ingresos han evolucionado favorablemente, pero la pobreza podría haber disminuido más si esa mejora hubiera estado acompañada por un mercado laboral más sólido.

En último término, no importa solo cuánto aumentan los ingresos de quienes ya tienen un empleo. También importa cuántas personas logran acceder a uno y conservarlo.



En último término, no importa solo cuánto aumentan los ingresos de quienes ya tienen un empleo. También importa cuántas personas logran acceder a uno y conservarlo.

Referencias

- Agostini, C. A. y Brown, P. H.** 2011. Cash Transfers and Poverty Reduction in Chile. *Journal of Regional Science* 51(3), 604-625.
- Alzúa, M. L., Cruces, G. y Ripani, L.** 2013. Welfare Programs and Labor Supply in Developing Countries: Experimental Evidence from Latin America. *Journal of Population Economics* 26(4), 1255-1284.
- Berthelon, M., Krüger, D. y Oyarzún, M.** 2015. The Effects of Longer School Days on Mothers' Labor Force Participation. *IZA Discussion Paper* 9212.
- Brandt, N.** 2012. Reducing Poverty in Chile: Cash Transfers and Better Jobs. OECD Economics *Department Working Papers* 951. OECD Publishing.
- Card, D., Kluve, J. y Weber, A.** 2018. What Works? A Meta Analysis of Recent Active Labor Market Program Evaluations. *Journal of the European Economic Association* 16(3), 894-931.
- Cases, R. y Vergara, R.** 2026. Entrada y salida al empleo: Una caracterización para el período pre y postpandemia. *Puntos de Referencia* 783. Centro de Estudios Públicos.
- CEPAL.** 2022. Panorama Social de América Latina 2021 (LC/PUB.2021/17-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cooper, R., Crespo, C., Neilson, C., Toscani, E. y Vicuña, A.** 2016. Evaluación de impacto: Subsidio Familiar y Asignación Familiar. Informe Final. Dirección de Presupuestos y Estudios y Consultorías FOCUS.
- Cribb, J., Giupponi, G., Joyce, R., Lindner, A., Waters, T., Wernham, T. y Xu, X.** 2021. The Distributional and Employment Impacts of Nationwide Minimum Wage Changes. *IFS Working Paper* 21/48, Institute for Fiscal Studies.
- Eissa, N., Kleven, H. J. y Kreiner, C. T.** 2008. Evaluation of Four Tax Reforms in the United States: Labor Supply and Welfare Effects for Single Mothers. *Journal of Public Economics* 92(3-4), 795-816.
- Larrañaga, O.** 1994. Pobreza, crecimiento y desigualdad: Chile 1987-92. *Revista de Análisis Económico* 9(2), 69-92.
- Larrañaga, O.** 2009. Inequality, Poverty and Social Policy: Recent Trends in Chile. OECD Social, Employment and Migration. *Working Papers* 85. OECD Publishing.
- World Bank.** 2021. Priority Risks to Middle-Class Wellbeing, Functional Dependence, Catastrophic Health Spending, and Long-Duration Unemployment.

Anexo A: Parámetros de ajuste

Para reajustar los distintos ingresos no laborales de la CASEN 2024 se utilizan los siguientes factores de crecimiento calculados como la variación entre noviembre de 2024 (mes de referencia de la CASEN) y sus valores vigentes a julio de 2026.

Tabla 1. Parámetros de precios, líneas de pobreza y política

Parámetro	nov-2024	jul-2026	Factor	Aplicación
IPC general (2023=100)	105,83	112,45	1,0626	Otros autónomos, pensiones contributivas, subsidios sin monto legal propio
IR nominal, promedio ponderado	—	—	1,1302	Ingreso del trabajo de las ramas A, S, T y U (sin índice propio)
Línea de pobreza, no arrendatarios	237.094	252.134	1,0634	Medición de pobreza
Línea de pobreza, arrendatarios	352.359	374.326	1,0623	Medición de pobreza
Línea de pobreza extrema, no arrend.	158.063	168.089	1,0634	Medición de pobreza extrema
Línea de pobreza extrema, arrend.	234.906	249.551	1,0623	Medición de pobreza extrema
PGU, 65 a 81 años	214.296	231.732	1,0814	Componentes PGU de jubilación, montepío y leyes especiales
PGU, 82 años y más	214.296	250.275	1,1679	Ídem, con la reforma previsional (Ley 21.735)
PGU, pensión base inferior	729.764	789.139	1,0814	Umbral: bajo él se paga la PGU completa. No se aplica, la CASEN trae el monto recibido
PGU, pensión base superior	1.158.355	1.252.602	1,0814	Umbral: sobre él no hay derecho a PGU; entre los dos umbrales el monto decrece
APS y PBS de invalidez	—	—	1,0814	Misma regla de reajuste que la PGU, tramo general
Asignación familiar / SUF, tramo 1	21.243	22.601	1,0639	Asignación familiar y subsidio familiar, todas sus variantes
Asignación familiar, tramo 2	13.036	13.870	1,0640	Ídem, beneficiarios del segundo tramo de ingreso
Asignación familiar, tramo 3	4.119	4.382	1,0639	Ídem, beneficiarios del tercer tramo de ingreso
Subsidio de discapacidad severa	107.148	125.138	1,1679	50% del monto máximo de la PGU (Ley 21.419)
Bono de Protección, meses 1 a 6	22.674	24.523	1,0815	Bonos del subsistema Seguridades y Oportunidades
Bono de Protección, meses 7 a 12	17.256	18.664	1,0816	Ídem
Bono de Protección, meses 13 a 18	11.864	12.832	1,0816	Ídem
Bono de Protección, meses 19 a 24	21.243	22.601	1,0639	Paga el monto del SUF: sigue el factor de la asignación familiar
Aporte Familiar Permanente	61.793	66.834	1,0816	Aporte familiar permanente
Bono Logro Escolar, primer tramo	78.648	85.057	1,0815	Bono logro escolar, 15% de mejor rendimiento
Bono Logro Escolar, segundo tramo	47.184	51.036	1,0816	Ídem, 15% siguiente (60% del monto del primer tramo)
Bono Bodas de Oro, por persona	212.676	231.583	1,0889	Bono bodas de oro
Bono de Invierno	77.982	81.257	1,0420	Bono de invierno
Subsidio eléctrico, hogar de 1 persona	23.892	17.346	0,7260	Subsidio eléctrico
Subsidio eléctrico, hogar de 2 a 3	31.056	22.548	0,7260	Ídem
Subsidio eléctrico, hogar de 4 o más	42.996	31.224	0,7262	Ídem
Bolsillo Familiar Electrónico	—	0	0	No estaba vigente en julio de 2026 (monto de referencia \$13.500 por causante)

Anexo B. Modelo de situación laboral y simulación de pérdidas de empleo

Para incorporar las pérdidas de empleo observadas entre noviembre de 2024 y julio de 2026 se estima un modelo logit multinomial para las personas de 15 años o más. El objetivo del modelo es caracterizar la situación laboral de cada individuo y, posteriormente, identificar dentro de cada rama de actividad a los trabajadores relativamente más expuestos a perder su empleo cuando la ocupación del sector disminuye.

La variable dependiente distingue siete estados laborales:

$$Y_i \in \{AF, AI, IF, II, SF, SI, N\}$$

donde AF corresponde a agricultura formal; AI, a agricultura informal; IF, a industria formal; II, a industria informal; SF, a servicios formal; SI, a servicios informal; y N, a personas desocupadas o inactivas. Esta última categoría se utiliza como referencia en la estimación.

Para cada una de las seis categorías de ocupación, la probabilidad de que el individuo i se encuentre en el estado k , dadas sus características X_i , viene dada por:

$$P(Y_i = k | X_i) = \frac{\exp(X_i' \beta_k)}{[1 + \sum_{j \neq N} \exp(X_i' \beta_j)]}, \quad k \neq N$$

En tanto, para la categoría de referencia:

$$P(Y_i = N | X_i) = \frac{1}{[1 + \sum_{j \neq N} \exp(X_i' \beta_j)]}$$

El vector X_i incorpora características individuales, del hogar y geográficas que permiten caracterizar la inserción laboral de cada persona. La especificación considera sexo, edad, edad al cuadrado, condición de jefe de hogar, pertenencia a pueblo indígena, estado civil, asistencia a un establecimiento educacional, nivel educacional, tasa de dependencia del hogar, presencia de otro miembro ocupado en el sector público, recepción de remesas, zona urbana y región.

A partir del modelo se obtiene, para cada persona ocupada, la probabilidad predicha asociada al estado laboral que efectivamente presenta en CASEN. Esta probabilidad puede expresarse como:

$$p_i^{\text{own}} = \hat{P}(Y_i = y_i | X_i)$$

donde y_i corresponde al estado laboral observado del individuo.

Esta probabilidad no se utiliza para trasladar trabajadores entre sectores ni para predecir un nuevo estado laboral. Su función es ordenar a los ocupados dentro de cada rama de actividad según su probabilidad estimada de permanecer en la situación laboral observada. Así, cuando la ENE registra una disminución de la ocupación en una determinada rama, los trabajadores con menor p_i^{own} son considerados primero entre quienes pierden su empleo.

El número de trabajadores desplazados en cada rama se determina a partir de la variación de la ocupación observada en la ENE entre noviembre de 2024 y julio de 2026. El procedimiento continúa hasta reproducir la magnitud de la contracción registrada en cada sector. De este modo, la información de la ENE determina cuántos empleos se pierden, mientras el modelo multinomial determina qué trabajadores son asignados a esas pérdidas.

Una vez seleccionado un trabajador como desplazado, su ingreso laboral se lleva a cero. Posteriormente, cuando cumple las condiciones establecidas en el ejercicio, se incorpora la prestación correspondiente al seguro de cesantía. Los demás componentes de ingreso del hogar permanecen de acuerdo con la actualización descrita en el Anexo A.

El procedimiento se aplica únicamente a las ramas cuya ocupación disminuye. En aquellas donde la ENE registra un aumento del empleo no se asignan nuevos puestos de trabajo. Por esta razón, la simulación reproduce las pérdidas sectoriales de empleo, pero no el crecimiento neto de la ocupación observado durante el período. Esta característica explica que la tasa de desocupación resultante del ejercicio sea superior a la registrada por la ENE y sustenta la interpretación conservadora del escenario laboral utilizada en el texto principal.

Anexo C. Simulación del seguro de cesantía

La prestación por seguro de cesantía se aproxima utilizando los parámetros del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) vigentes a julio de 2026. CASEN no permite reconstruir el historial de cotizaciones, el motivo de término de la relación laboral ni los saldos acumulados en la Cuenta Individual de Cesantía, por lo que estos elementos no se modelan de manera individual.

El tipo de contrato sí es observado y se utiliza para determinar los porcentajes, pisos y topes correspondientes. Los trabajadores con contrato indefinido y aquellos con contrato a plazo fijo, por obra o faena enfrentan condiciones distintas, de acuerdo con la normativa vigente.

Tabla C.1. Fondo de Cesantía Solidario: porcentajes, topes y pisos por giro, julio de 2026

Giro	Contrato indefinido (%)	Máximo (\$)	Mínimo (\$)	Plazo fijo u obra (%)	Máximo (\$)	Mínimo (\$)
1	70	1.004.003	301.201	60	860.574	258.161
2	60	860.574	258.171	40	573.718	172.115
3	45	645.429	193.629	35	502.002	150.602
4	40	573.718	172.115	30	430.288	129.085
5	35	502.002	150.602	30	430.288	129.085

Fuente: AFC, sobre la base de la Resolución Exenta N.° 383 de la Superintendencia de Pensiones, de 6 de marzo de 2026, vigente hasta el 28 de febrero de 2027.

Para ambos tipos de contrato se consideran cinco giros mensuales. Como la microsimulación identifica un stock de personas desempleadas a julio de 2026, pero no el momento exacto en que cada trabajador perdió su empleo, no es posible determinar directamente qué giro estaría recibiendo cada persona en esa fecha. Por ello, el giro se asigna aleatoriamente entre el primero y el quinto, utilizando una distribución uniforme.

El monto de la prestación se construye en cinco etapas. Primero, la remuneración imponible bruta se aproxima a partir del sueldo líquido reajustado registrado en CASEN, dividiéndolo por la tasa de cotización promedio, puesto que la encuesta reporta el ingreso líquido y el beneficio se calcula sobre la remuneración imponible. Segundo, se asigna uno de los cinco giros. Tercero, se aplica a la remuneración imponible el porcentaje correspondiente al giro y al tipo de contrato, respetando los pisos y topes establecidos para el FCS. Cuarto, a la prestación bruta resultante se descuenta 7% por concepto de cotización de salud. Finalmente, se aplica el supuesto de cobertura efectiva definido para la simulación.

Tanto la asignación del giro como la cobertura se realizan mediante sorteos con semilla fija y sobre un orden estable de los registros. De esta manera, los resultados son reproducibles y no dependen del orden en que se encuentre almacenada la base.

Sensibilidad al supuesto de cobertura

El factor de cobertura efectiva de 75% constituye un supuesto de la microsimulación, dado que CASEN no permite verificar todos los requisitos legales de acceso al beneficio. Para evaluar su importancia sobre el resultado agregado, se comparan dos escenarios extremos: ausencia total de cobertura y cobertura completa entre quienes cumplen las condiciones observables.

Cobertura efectiva supuesta	Pobreza estimada (%)
0%	16,4
75%	16,3
100%	16,2

La incidencia estimada de la pobreza presenta una sensibilidad acotada a este supuesto. Al pasar de una cobertura nula a una cobertura completa, la tasa varía entre 16,4% y 16,2%, mientras el escenario central se ubica en 16,3%. Por tanto, aun cuando el parámetro de 75% es una decisión de modelación, variaciones amplias en su valor no modifican sustantivamente el resultado agregado de pobreza.

GLOSARIO

CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Principal fuente utilizada en Chile para medir ingresos, pobreza y otras condiciones socioeconómicas de los hogares.

Pobreza por ingresos: Situación en que el ingreso del hogar, expresado por persona equivalente, es inferior a la línea de pobreza correspondiente.

Pobreza extrema: Situación en que el ingreso del hogar, expresado por persona equivalente, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema.

Línea de pobreza: Umbral monetario utilizado para determinar si los ingresos de un hogar permiten superar el estándar definido por la metodología oficial.

Ingreso autónomo: Ingresos generados por los hogares sin considerar subsidios monetarios del Estado. Incluye, entre otros, los ingresos provenientes del trabajo.

Subsidios monetarios: Transferencias en dinero entregadas por el Estado a los hogares.

PGU: Pensión Garantizada Universal. Beneficio estatal destinado a complementar los ingresos de las personas mayores que cumplen sus requisitos.

Índice de Remuneraciones (IR): Indicador elaborado por el INE que mide la evolución de las remuneraciones de los trabajadores.

ENE: Encuesta Nacional de Empleo, elaborada por el INE. En este documento se utiliza para medir la evolución sectorial de la ocupación.

Factor de expansión: Ponderador que permite que las personas y hogares encuestados en CASEN representen a la población nacional.

Microsimulación: Ejercicio que modifica determinados ingresos o estados laborales de las personas y hogares observados en una encuesta, manteniendo su estructura como punto de partida.



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS



Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP.

Director: Juan Luis Ossa

Coordinador académico: Sebastián Izquierdo

Diagramación: Pedro Sepúlveda V.



VER EDICIONES ANTERIORES

